



jsk/mrb  
S.25° /368°

Oficio N° 15.553

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2020

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo de ese H. Senado a la enmienda introducida por esta Corporación al proyecto de ley que prorroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el Covid-19, correspondiente al boletín N° 13.420-06.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados y las diputadas que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Marcos Ilabaca Cerda
- doña Karin Luck Urban
- doña Joanna Pérez Olea
- doña Catalina Pérez Salinas
- don Renzo Trisotti Martínez

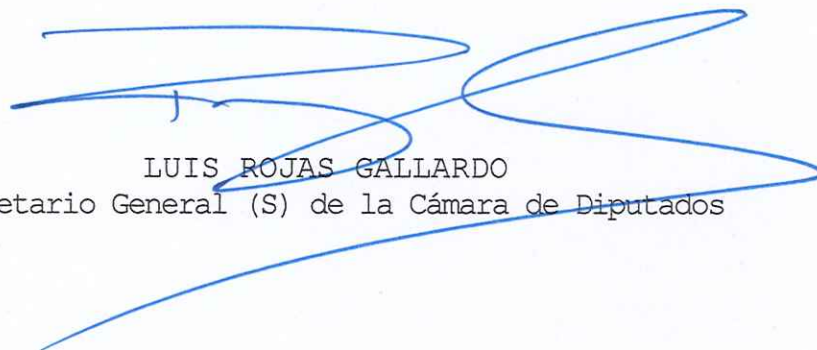
Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 168/SEC/20, de 20 de mayo de 2020.



Dios guarde a V.E.



FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA  
Presidente (A) de la Cámara de Diputados



LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados